

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-30440-20241106134733.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente Alcalde.pdf	20766144_20241106_134733.pdf	1	3 - 3
4	Providencia Inicio.pdf	20766148_20241106_134733.pdf	1	4 - 4
5	Informe Intervención.pdf	20766140_20241106_134733.pdf	1	5 - 5
6	Decreto Alcaldía.pdf	20766552_20241106_134733.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/30440

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 06-11-2024 13:47:33)

ASUNTO: GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION DIPUTACION PLAN EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS 2024.

Documento: Propuesta Teniente Alcalde.pdf

SHA256: 5AB307F824D008B612E5EE89FE6FA35E441EAFB467C60698EC0A2402FC953846

CSV: 879486F4EF1163E2CDE0 Fecha de insercion : 30-10-2024 12:35:11

Firmado digitalmente por :

ROSALES ESTEO, VALERIANO JESUS el 30/10/2024 12:54

Documento: Providencia Inicio.pdf

SHA256: 9C6957DF37A655EA466EE2E1DE8AF59771FC8AC0E1A5B3C9901500DE69CB4A52

CSV: E72B1B09E97D00F061CA Fecha de insercion : 30-10-2024 12:56:56

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 31/10/2024 09:10

Documento: Informe Intervención.pdf

SHA256: 82F53E896558B8D993B29395A85C1F10288506C800A29C6F39FB985840FF11EC

CSV: 542D2468C946C909DF53 Fecha de insercion : 05-11-2024 08:36:17

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 05/11/2024 03:10

Documento: Decreto Alcaldía.pdf

SHA256: BC4E089FFAACFE8B8DC726AB378C0779C82CFBD11676029ADD087CD1A7E1D3E3

CSV: 6D2D4D0A83AB36542882 Fecha de insercion : 05-11-2024 08:36:45

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 05/11/2024 03:08

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 06/11/2024 09:58



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 77-2024
GEX 30440-2024

GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION DIPUTACION PLAN EQUIPAMIENTOS
INFORMATICOS 2024.

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
62 491 62603 INV. EN EQUIPOS INFORMATICOS.....	2.200 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76103 SUBV. DIPT. EQUIPAMIENTO INFORMATICO.....	2.200 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por Diputación de Córdoba mediante el PLAN DE COLABORACIÓN CON LAS EELL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. PLAN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2024 por importe de 2.200 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 77-2024 GEX 30440/2024
GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION DIPUTACION PLAN EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS 2024.**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde D. Valeriano Rosales Esteo concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 77-2024
GEX 30440-2024

**GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION DIPUTACION PLAN EQUIPAMIENTOS
INFORMATICOS 2024.**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención una resolución de fecha 23/10/2024 concediendo una subvención por parte de la Diputación de Córdoba a través del PLAN DE COLABORACIÓN CON LAS EELL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. PLAN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2024 por importe de 2.200 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 77-2024
GEX 30440-2024

GENERACION CREDITO POR CONCESION SUBVENCION DIPUTACION PLAN EQUIPAMIENTOS
INFORMATICOS 2024.

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por Diputación de Córdoba mediante el PLAN DE COLABORACIÓN CON LAS EELL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. PLAN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2024 por importe de 2.200 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
62 491 62603 INV. EN EQUIPOS INFORMATICOS.....	2.200 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76103 SUBV. DIPT. EQUIPAMIENTO INFORMATICO.....	2.200 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.